

LAS INSTITUCIONES Y EL ARTE COMO ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL

Institutions and Art as Strategies for Territorial Development

Miguel Francisco GUTIÉRREZ¹

Fecha de recepción: 17 de septiembre de 2017

Fecha de aceptación y versión final: 2 de junio de 2018

RESUMEN: El nivel de desarrollo de un territorio depende de instituciones promotoras de inclusividad, las capacidades individuales de sus habitantes y las ventajas comparativas creadas. Las capacidades determinan las acciones que los individuos pueden llevar adelante, acciones que, por su parte, dependen de las instituciones locales, que encuadran estas capacidades. Si las instituciones y las capacidades cuentan con las condiciones para desarrollarse, podrán establecerse las condiciones para la creación de procesos de valor basados en ventajas comparativas creadas. En este contexto, las industrias culturales presentan condiciones especiales para la promoción del desarrollo territorial al contar con dinámicas intensivas para la creación de valor simbólico y económico, asimismo al favorecer el desarrollo de capacidades y la distribución del ingreso. Tomando en cuenta esto, se exponen tres ejes para la construcción y consolidación de procesos de desarrollo territorial: 1) las instituciones políticas y económicas inclusivas, 2) la creación de capacidades y enfoques de la justicia y 3) las ventajas comparativas creadas en el ámbito de las industrias culturales. El objetivo es aportar teóricamente a la elaboración de políticas públicas territoriales vinculadas a la regulación de las actividades productivas y a las acciones que promuevan la creatividad, la generación de capacidades y la promoción de instituciones inclusivas.

PALABRAS CLAVE: Desarrollo, cultura, conocimiento, innovación, valor.

ABSTRACT: The level of development of a territory depends on the institutions that promote inclusive conditions, the individual capacities of its inhabitants and the comparative advan-

¹ Miguel Francisco GUTIÉRREZ, magíster en Desarrollo Económico Local (Universidad Autónoma de Madrid), magíster en Desarrollo Local (Universidad Nacional de San Martín). Profesor adjunto de Historia del Pensamiento Económico (Universidad de Belgrano), Profesor adjunto de Historia Económica y Social Argentina (Universidad de Buenos Aires). Doctorando en Economía (Pontificia Universidad Católica Argentina). E-mail: sumadesarrollo@gmail.com.



tages created. Capabilities determine the actions that individuals can effectively carry out. These actions will depend on the local institutions that determine their capabilities. Finally, if the institutions and capacities have the conditions to develop, the conditions can be established for the creation of value processes based on comparative advantages created. In this context, the cultural industries present special conditions for the promotion of territorial development by having intensive dynamics in the creation of symbolic and economic value, as well as by fostering capacity development and income distribution.

KEYWORDS: Development, culture, knowledge, innovation, value.

INTRODUCCIÓN

El enfoque del desarrollo tomado para este trabajo está asociado al estudio de los niveles de libertad de los miembros de una sociedad. Es completado con el enfoque de las capacidades promotoras de condiciones para la consecución de libertades positivas que posibilitan a las personas la realización de funciones – acciones– con razones para valorar (Sen, 2000). Desde el análisis de la justicia social, por su parte, se devela que el objetivo es, entonces, lograr mayores grados de libertad para los individuos que componen el conjunto social.

Esta perspectiva del estudio del desarrollo basado en capacidades se aleja del estudio de la renta, en tanto condicionante para la realización de los fines determinados por el individuo. Así, de acuerdo a ella, los medios y los fines se retroalimentan y condicionan mutuamente, dado que la búsqueda de la libertad colectiva –e individual– debe abarcar de manera estructural la reducción de la pobreza –medios–: este proceso incrementa las capacidades individuales y colectivas mediante la expansión de las capacidades por medio de la ampliación de las funciones que las personas pueden aplicar.

Por lo tanto, la pobreza puede identificarse como la falta de capacidades de forma intrínseca. Los factores que influyen en ella van más allá de la renta, existiendo factores vinculados a la edad de las personas, a su condición de salud y a condicionamientos sociales que repercuten en muchos territorios sobre las posibilidades de acción de las personas. Además, un mismo nivel de renta puede representar diferentes capacidades instrumentales de uso en diferentes comunidades e, incluso, entre diferentes familias.

Es claro que el nivel de renta es un factor determinante en la condición de pobreza de un individuo, pero es posible ampliar el estudio de los causales de la desigualdad a la relación que existe entre la renta y las posibilidades de su traduc-

ción en capacidades de realización de acciones que las personas tienen razones para valorar.

Además, la falta de renta y su conversión en capacidades pueden ir emparejadas. La edad avanzada, la discapacidad o las condiciones territoriales/climáticas desventajosas promueven la reproducción de ciclos de pobreza por la dificultad de convertir las rentas en capacidades realizables.

Las instituciones y las políticas de regulación serán determinantes para las posibilidades con las que cuentan los individuos en relación con el desarrollo de sus capacidades. Son las instituciones inclusivas las que, mediante la construcción de dinámicas de control cruzado y múltiple por parte de los diversos actores relevantes de la sociedad, establecen las condiciones necesarias para el surgimiento de esquemas de distribución basados en la competencia y en la innovación (Acemoglu y Robinson, 2012).

En suma, estableciendo como objetivo la consecución de la libertad individual y colectiva como objetivo del desarrollo territorial y estableciendo las condiciones institucionales necesarias para dicho objetivo, es importante destacar el papel que pueden cumplir las industrias culturales en su aplicación en territorios con menores niveles de inversión relativa y posibles regulaciones públicas de las barreras de entrada.

Las industrias culturales cuentan con varios atractivos para su implementación dado que:

1. Promueven la creatividad al mismo tiempo que fortalecen la identidad y la cultura local. Estas características de base territorial se complementan con las condiciones de integración internacional, particularidad de los modelos de desarrollo en economías abiertas.
2. Potencian y articulan los procesos creativos hacia otros sectores productivos, auspiciando la creatividad y mejorando sistemas de innovación.
3. Los costos de gestión y las barreras a la entrada son escasos en los eslabones más bajos de la cadena de comercialización.
4. Son sectores intensivos en mano de obra.
5. Potencian la identidad y protegen la diversidad cultural, reduciendo la coerción social.

Los permanentes avances tecnológicos hacen que los procesos de innovación y creación científica sean determinantes en la dinámica productiva. Es en la gestión de los procesos de investigación, desarrollo e inducción donde se definen los procesos productivos y los consecuentes resultados de las políticas públicas territoriales. El presente trabajo pretende exponer, sucintamente, las característi-

cas de las políticas culturales sobre los territorios, en cuanto a la promoción de dinámicas de generación de valor y de mejora en los procesos de innovación, divulgación e implementación de tecnología mediante la diversificación productiva, la mejora en la distribución del ingreso y la estabilidad institucional.

Se presentarán las ventajas que las industrias culturales producen sobre las estrategias de desarrollo en cuanto a los mecanismos de aprendizaje social y de la diversificación de las actividades productivas de baja productividad y sobre la estabilidad institucional mediante el fortalecimiento de la identidad y la comunicación territorial, además de los resultados que su desarrollo produce en la generación de valor, en la creatividad y en el fortalecimiento de la diversidad cultural. El aporte de la presente exposición se basa en relacionar las ventajas comparativas creadas con una teoría del valor que se articula con la importancia del establecimiento de instituciones capaces e inclusivas en la búsqueda de procesos de desarrollo donde la justicia se encuentre en el centro de la gestión. La libertad como objetivo principal se obtendrá de una manera más eficiente, inclusiva y posible, diversificando actividades productivas que contengan identidad y promuevan la gestión de conocimiento.

En definitiva, al hablar de las industrias culturales en la actualidad, se tendrían que tomar en cuenta los aspectos que la inversión y desarrollo del sector genera en términos de resultados económicos y sociales. Este artículo presenta algunas de las dinámicas que los procesos culturales generan en cuanto a la mejora en la calidad de vida de las personas, a los mecanismos de aprendizaje y a la transformación cultural. Estos procesos promueven la innovación, la cohesión social, la diversidad y la mejora en la distribución del ingreso contribuyendo al desarrollo territorial.

INSTITUCIONES POLÍTICAS Y ECONÓMICAS EXTRACTIVAS E INCLUSIVAS

Entre los determinantes principales de la construcción de los procesos de desarrollo, se debe establecer al orden institucional. Son las instituciones las que definen los marcos regulatorios de funcionamiento de la economía y, por ende, influyen en las políticas de incentivos a la inversión y a la innovación. La construcción de expectativas, los mecanismos de resguardo y recuperación de quiebras y el marco jurídico de cumplimiento de contratos y propiedad son elementos determinantes de estos marcos institucionales y determinarán el nivel de desarrollo de un territorio.

Las instituciones políticas extractivas (Acemoglu, Robinson, 2012) requieren, por un lado, de una centralización del poder tal que genere el monopolio de la aplicación de regulaciones territoriales de producción y distribución. Por otro lado, completa la concreción de estas instituciones la apropiación del poder por parte de un reducido grupo que ejecuta políticas para extraer la mayor cantidad del valor generado por la economía y en su beneficio. Esta última característica requiere la falta de reglas institucionales de regulación de los conflictos, la ausencia de mecanismos de control efectivos de gestión y el deterioro de los grupos de representación política de los diversos sectores, tanto individualmente como de forma colectiva.

Es interesante presentar dos procesos que se constituyen como consecuencias de los círculos viciosos de las instituciones extractivas. El primero de estos procesos es la “ley de hierro de la oligarquía”, que representa la capacidad de adaptación de los grupos beneficiarios para sostener y resistir cambios estructurales que afecten el statu quo de la generación y distribución de valor. Esta dinámica se fortalece mediante la consolidación de procesos “neopatrimonialistas” donde los vínculos clientelares establecen relaciones estables en el marco de instituciones sobre las que prevalece la inestabilidad (Resico, 2015).

Completando el círculo vicioso, la inestabilidad institucional, a su vez, también es el resultado de los incentivos que genera la concentración de poder y riqueza casi ilimitados para quienes poseen el control. Al establecerse incentivos maniqueos de poder donde quien detenta el poder “se queda con todo”, las luchas por la conquistar el poder se vuelven naturales al sistema. En este sentido, las instituciones extractivas allanan el camino para la profundización del proceso y generan las condiciones que fomentan luchas internas y guerras civiles continuas:

Así, estas guerras civiles causan más sufrimiento humano y también destruyen incluso la poca centralización estatal que hayan logrado estas sociedades. Esto empieza a menudo un proceso que conduce a la falta de ley, al Estado de fracaso y al caos político, y aplasta todas las esperanzas de prosperidad económica... (Acemoglu, Robinson 2012: 429).

Las instituciones económicas extractivas se caracterizan por impedir los procesos de innovación y destrucción creativa característicos de los mercados que promueven un sólido sendero de crecimiento y evitan, al mismo tiempo, niveles de concentración de la riqueza que atenten contra los procesos antes mencionados. Estas instituciones generan bajos niveles de crecimiento en el tiempo y altos niveles de volatilidad relacionados con el alto grado de dependencia de este tipo de economías respecto de factores externos y los escasos sectores dinámicos de acumulación de valor; esto es, producto de la falta de incentivos y regulaciones que promuevan procesos de inversión en sectores de bajas ventajas comparativas relativas creadas.

Pero esto no significa que las instituciones económicas y políticas extractivas no promuevan el crecimiento. Más bien, logrando mantener la centralidad del poder territorial, se consigue un nivel de crecimiento suficiente para aprovechar las estructuras de exclusión de valor. Sin embargo, lo crucial es que el crecimiento bajo instituciones extractivas no se mantiene, por dos razones clave. La primera, el desarrollo económico sostenido exige innovación, y este no puede ser desligado de la destrucción creativa, que sustituye lo viejo por lo nuevo en el terreno económico. Al mismo tiempo, se desestabilizan las relaciones de poder en el campo político. Como las élites que dominan las instituciones extractivas temen a la destrucción creativa, se resisten a ella, por lo que cualquier crecimiento que germine bajo instituciones extractivas, en última instancia, durará poco tiempo. La segunda razón es que la capacidad de los que dominan las instituciones extractivas de beneficiarse enormemente a costa del resto de la sociedad, implica que el poder político sea muy codiciado, lo que hace que los grupos y los individuos luchen para obtenerlo. En consecuencia, habrá potentes fuerzas impulsoras de una inestabilidad política.

En contraste, son las instituciones políticas y económicas inclusivas las que promueven la creación de mecanismos y procesos de valor que devienen en la existencia de sociedades prosperas y desarrolladas.

La construcción del proceso de desarrollo requiere la generación de políticas que garanticen la centralidad en la aplicación de la ley y, al mismo tiempo, la existencia de mecanismos de control que eviten la apropiación por parte de pequeños grupos del poder y la exclusión de colectivos representativos de la sociedad en la participación política. Este doble juego es la característica principal de las instituciones políticas inclusivas. Otras de sus características es el nivel de innovación y el grado de profundidad que tienen los procesos de destrucción creativa como mecanismos de competencia. Ambos dependen, a su vez, de la vigencia de los derechos de propiedad privada y de las políticas de asignación de estímulos institucionales para el fomento de la inversión de largo plazo².

En esta línea, deben combinarse ciertos factores para la generación de procesos económicos virtuosos:

² En este sentido, es necesaria la alternancia y la independencia de poderes en la ejecución de las políticas y acciones de regulación pública: esta situación evita la aplicación de políticas que favorezcan la concentración de riqueza y atenten contra los procesos de destrucción creativa. Por otra parte, sin dudas, para permitir su desarrollo, es necesaria también la existencia de instituciones políticas inclusivas previas. Por último, se depende además del nivel de concentración de mercado, dado que si es alto en eslabones estratégicos de las cadenas de producción-comercialización, se promueve la creación de barreras de entrada, lo que limita la competencia e incrementa la acumulación.

- seguridad en los derechos de propiedad;
- progreso en infraestructuras;
- estructuras impositivas progresivas;
- mayor acceso y crecimiento del sector financiero;
- protección para comerciantes e industrias nacientes y en consolidación;
- regulación y corrección de las fallas de mercado;
- asignación de incentivos para la creación de sistemas de innovación y desarrollo de sectores productivos ricos en conocimiento.

Estos procesos se refuerzan mutuamente y crean condiciones de competencia *schumpeteriana* de destrucción creativa como resultado. Es decir, potencian los resultados en la generación de valor agregado y reducen el costo unitario medio de las mercancías, al tiempo que se incrementa su calidad.

En suma, la centralización del poder efectivo, el control multisectorial del ejercicio del poder y la generación de condiciones de innovación y de mercados de competencia regulados por mecanismos de destrucción creativa conformarían la base para una estabilidad con distintas consecuencias:

- redistribución de la riqueza;
- aumento del alcance del Estado;
- mejora de la regulación económica;
- mejora de la capacidad impositiva;
- aumento de la inversión pública;
- creación y defensa de derechos de propiedad;
- avances en materias sociales;
- estabilidad democrática.

Es así como todo depende, en primera instancia, de las instituciones políticas como determinante principal. En este sentido, la “deriva institucional” se refiere al camino “natural” que le corresponde seguir a una nación determinada en función de las políticas que sus gobernantes hayan decidido aplicar. Mientras que las “coyunturas críticas” corresponden a los momentos de crisis agudas por las que atraviesan las instituciones, como las revoluciones, las guerras o la muerte de un líder (Acemoglu, Robinson, 2012).

CREACIÓN DE CAPACIDADES Y ENFOQUES DE LA JUSTICIA

Antes de abordar los diferentes enfoques desde los que podremos pensar la administración de la justicia, es pertinente continuar la reflexión ya iniciada en la Introducción sobre la pobreza y en la cuestión de los ingresos para su tratamiento.

La pobreza es en sí misma la negación de la realización de las capacidades del individuo, pero la resolución de los ingresos no será suficiente para resolver la cuestión de la realización de la libertad. Lo central de este enfoque se encuentra en trasladar el centro de estudio desde los *medios* sobre los que se piensan las políticas de tratamiento de la pobreza a los *finés* que las personas tienen razones de valorar y, por tanto, de las *libertades* necesarias para poder satisfacer esos fines (Sen, 2000).

La relación entre la pobreza entendida en términos de acceso a una determinada renta – medios– y la pobreza entendida desde el acceso a determinadas capacidades –finés– se encuentran mutuamente relacionadas, correlacionadas y determinadas. Si una persona incrementa sus capacidades, normalmente aumenta su capacidad productiva y percibe una renta mayor. Un individuo con mayor educación y cobertura médica incrementa su calidad de vida directamente: cuenta con mejores recursos para procurarse más oportunidades laborales, lo que redundará en mayores ingresos. Asimismo, mayores ingresos son seguidos por mayores medios para aumentar la productividad y, por ende, también el ingreso.

Desde esta perspectiva, claro está, la desigualdad económica es mucho más que la desigualdad de renta. Es por eso que el estudio de la justicia es, en parte, comienzo y, en parte, final del análisis de la regulación, el desarrollo y la prosperidad de una sociedad. La justicia se constituye, por lo tanto, como mecanismo de validación social.

Presentaremos a continuación los cuatro enfoques principales presentes en las teorías de la justicia que perfilan los arreglos institucionales y las regulaciones económicas que definen las políticas económicas de distribución e incentivos. Exponer estos enfoques interesa al presente artículo para reflexionar sobre la construcción de la base institucional para la construcción de valor simbólico y económico. Las políticas culturales deberán tener en cuenta las características institucionales que potencian procesos de desarrollo territorial y estas políticas tendrán implícito alguno de estos enfoques filosóficos de justicia.

El utilitarismo

Fundamentado originalmente en el estudio de las decisiones humanas, Jeremy Bentham construyó esta teoría tomando como premisa que los individuos, a lo largo de su vida, determinan sus elecciones mediante la búsqueda del placer y de la minimización del dolor. Bentham planteaba que la economía tenía que ver con las decisiones del hombre y que estas tenían que ver, a nivel individual,

con el estudio de la maximización del placer, siendo este el objeto del estudio económico.

La naturaleza ha puesto a la humanidad bajo el gobierno de dos amos soberanos: el dolor y el placer. Sólo ellos nos indican lo que tenemos que hacer, así como determinan lo que haremos (Bentham, 2008).

Pero ¿cómo medir el placer o el dolor? La filosofía de Bentham abona la construcción de una nueva etapa en el desarrollo de la ciencia económica mediante la introducción de la libertad y el gobierno del individuo como principal eje de estudio. Será el liberalismo clásico el espacio de crecimiento y realización de la teoría. La cuestión de la utilidad marginal será el eje del utilitarismo y la teoría subjetiva del valor basada en la revelación de las preferencias, la base de una nueva construcción teórica. Por este motivo, se llega a una simplificación, entendiendo que los precios son una buena referencia en economía para medir estas cuestiones: la gente estaría dispuesta a pagar por ambas cuestiones, de manera inversa respecto del dolor y de forma directa respecto del placer.

El utilitarismo plantea que la injusticia consiste en la pérdida agregada de utilidad comparada con la que podría haberse conseguido. Pero como el deseo y la utilidad tampoco son observables ni comparables entre individuos, la resolución teórica a esta cuestión provino del estudio de las elecciones de los individuos mediante las cuales revelan sus preferencias de consumo y, por ende, deseos. De esta manera, una elección particular para esta construcción teórica significa que dicha elección representa el mayor nivel de utilidad dentro de la cartera de opciones del individuo.

A nivel institucional, la virtud de esta teoría se basa en la observación que hace sobre las consecuencias determinadas en el análisis por medio de la utilidad producida, entendida esta como el bienestar de las personas. Por su parte, presenta ciertas limitaciones:

- *Indiferencia en la distribución de la utilidad.* Tiende a no tomar en cuenta las desigualdades y solo concentrarse en la utilidad agregada de los grupos.
- *Desinterés por cuestiones institucionales.* No concede ningún interés especial en los derechos y libertades en la evaluación, en la medida en que posiblemente no impacten de forma directa sobre el deseo y la felicidad individual.
- *No toma en cuenta la adaptación y el condicionamiento mental.* Existen claros ejemplos que confirman la adaptación individual y el condicionamiento mental como mecanismos que relativizan la aplicación de este enfoque.

El igualitarismo

John Rawls, uno de los filósofos políticos más importantes del siglo XX, propone principios para basar la noción de justicia a partir de la elección racional de los individuos que, para maximizar su posición personal, deben tomar en cuenta la posición de todos los demás. Establece “la prioridad de la libertad” como la necesidad de valorar y evaluar las libertades de una forma distinta a otros tipos de ventajas individuales. Y esta prioridad entraría en juego solo ante la rivalidad entre diferentes derechos. Para evitar desacuerdos y eliminar el cálculo privado de intereses en la construcción de las normas de regulación social, propone la premisa del “velo de la ignorancia”, desde el cual construir el orden social. Es este velo el que permitiría construir la norma desde una posición de neutralidad e incertidumbre respecto de la posición social final de cada participante.

En la posición original, no se permite a las partes conocer sus posiciones sociales o las doctrinas comprensivas particulares de las personas a las que representan. Tampoco conocer la raza y el grupo étnico de las personas, ni su sexo o sus diversas dotaciones innatas tales como el vigor y la inteligencia. Expresamos metafóricamente estos límites a la información diciendo que las partes están bajo un velo de ignorancia. (Rawls, 2012).

La aplicación de este mecanismo teórico supone dos principios que garantizan su funcionamiento:

- Cada persona tiene el mismo derecho irrevocable a un esquema plenamente adecuado de libertades básicas iguales que sean compatibles con un esquema similar de libertades para todos (principio de libertad); y
- las desigualdades económicas y sociales tienen que satisfacer dos condiciones: en primer lugar tienen que estar vinculadas a cargos y posiciones abiertos a todos en condiciones de igualdad equitativa de oportunidades; y, en segundo lugar, las desigualdades deben redundar en un mayor beneficio de los miembros menos aventajados de la sociedad (el principio de diferencia) (Rawls, 2012).

Sin embargo, hay razones para valorar la importancia de los derechos en sí mismos por encima de las ventajas que la realización de estos tenga para las ventajas personales de cada individuo. En este sentido, la libertad será un derecho igual a cualquier otro –la tesis de la prioridad de la libertad– y se cuestiona que sea correcto juzgar la libertad solo como una ventaja que recibe la propia persona de esa libertad. La libertad y los derechos se encuentran interrelacionados entre los individuos y esta es la razón para valorar el cumplimiento de la libertad, de las oportunidades, de la utilidad y del bienestar por sí mismos.

El pensamiento libertario

Roberto Nozick fue el principal exponente de este pensamiento en su obra *Anarquía, Estado y utopía* (1988), una respuesta a la teoría de la Justicia de John Rawls en la que, inspirado en las ideas liberales-libertarias, ofrece una justificación moral del liberalismo y del Estado mínimo.

La idea de que los derechos –incluidos los de propiedad– adquieren prioridad absoluta es la versión más estricta de este enfoque. Los “derechos económicos” que tienen los individuos no pueden ser vulnerados bajo ningún concepto, aun cuando sus consecuencias puedan ser horribles para otros. La excepción que presenta Nozick es la de “horrores morales catastróficos”, sobre los cuales debiera intervenir la regulación para evitar males colectivos. Los dos argumentos principales sobre los que se construye esta teoría son:

- la imposibilidad de tomar decisiones de forma racional y eficiente por parte del regulador dada su falta de información y su incapacidad;
- la apropiación/confiscación de recursos por parte del regulador para la redistribución como injusticia al derecho de procurar de los medios propios.

Claro está, el enfoque es demasiado limitado en su propuesta y no toma en cuenta las consecuencias de su construcción teórica y aplicación. En definitiva, justifica las desigualdades relativas al hambre o la extrema pobreza en la toma de decisiones individuales, sin considerar las diferentes oportunidades relativas a las condiciones iniciales y a las diferencias de capacidades. La desigualdad es parte del natural funcionamiento del sistema y las elecciones basadas en los propios deseos, su justificación.

El enfoque de capacidades

Desarrollado por Amartya Sen y Martha Nussbaum, coloca en el centro de la evaluación de la justicia al “conjunto de capacidades”, que estaría formado por los distintos vectores de funciones entre los que puede elegir la persona y tiene razones para valorar. Su combinación reflejaría los logros reales que puede, efectivamente, realizar.

La virtud de este enfoque es que podemos valorar el estudio desde el conjunto de funciones realizadas –lo que una persona es capaz de hacer– o desde el conjunto de capacidades de las opciones de los distintos vectores de funciones –referido a sus oportunidades reales–. En suma, las capacidades de los individuos y la de las sociedades que los incluyen determinan su nivel de libertad y desarrollo (Sen, 2000).

Desde esta perspectiva, la libertad, la utilidad, el bienestar, los derechos y las oportunidades cobran un especial interés a la hora de evaluar las funciones que una persona puede realizar. Los derechos a la participación política, a la libertad de culto, el respeto y el cuidado por el otro son aquí ejes centrales. Adopta relevancia en este estudio la costumbre, la tradición y la familia como espacio de construcción de las capacidades de la persona. Pero en este punto, Sen y Nussbaum se distancian en relación con el grado de aplicación posible y a los límites relativos a la libertad de elección que realizan los sujetos y las comunidades. Para Sen, el condicionamiento del devenir institucional es un límite sobre el cual es difícil de avanzar, mientras que, para Nussbaum, existen suficientes causas para promover la aplicación de determinados derechos de forma universal, tanto para humanos como para los animales que deben ser aplicados internacionalmente.

VENTAJAS COMPARATIVAS CREADAS EN EL ÁMBITO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES

El tercer objetivo de este trabajo es establecer una propuesta sobre las características necesarias de las instituciones y de los enfoques de justicia que promueven procesos de creación de valor y mejora de las oportunidades de libertad de los individuos y sociedades.

Todo proceso de desarrollo basa sus recursos en un sólido proceso de creación de valor económico que está determinado por la competitividad de los territorios. Esta competitividad depende principalmente de las ventajas comparativas creadas y de las condiciones institucionales locales.

En base a lo antes expuesto queremos establecer hasta aquí la dependencia de las ventajas comparativas creadas en un territorio de:

1. Instituciones inclusivas.
2. El enfoque de la justicia basado en las capacidades.

De los diferentes enfoques de justicia resulta el basado en el estudio de las capacidades y sustentado en los fines que los individuos tienen razones para valorar. Aquel que toma en cuenta la libertad positiva como eje de la construcción de políticas y, por tanto, es el único que promueve un alcance integrado de la sociedad ampliando su cohesión y su competitividad de largo plazo. Por otro lado, si bien podríamos señalar que las instituciones inclusivas estudiadas por Acemoglu y Robinson son un estado de situación política/económica, será solo mediante la búsqueda celosa de este tipo de instituciones que podremos alcanzar sociedades integradas, competitivas y libres.

Hasta aquí presentamos el marco sobre el cual reflexionar la construcción de políticas de desarrollo. Ahora vamos a centralizar nuestro artículo en las características de las ventajas comparativas creadas, de la generación de valor en el arte y de las políticas que promuevan procesos de desarrollo basados en el acervo cultural local.

Contando con las condiciones institucionales inclusivas y estableciendo los objetivos de las políticas públicas en los fines que los individuos tienen, todas ellas son razones para valorar el adentrarnos en el estudio de las ventajas comparativas creadas y en el sector de las industrias culturales.

Las ventajas comparativas creadas

Estas se diferencian de las naturales, principalmente, en su proceso de generación y de fortalecimiento. Mientras que, en las naturales, las condiciones iniciales cobran un determinismo central en su construcción identitaria futura, en las creadas, el proceso de diferenciación y de especialización es el que cobrará un sentido determinante a largo plazo.

Las capacidades locales y los capitales culturales e históricos son utilizados por los territorios de formas diversas: en muchos casos, su existencia se sobreexplota o se abandonan a la desidia y al maltrato. Esta condición de mal uso de los recursos culturales y la falta de planificación en la construcción de políticas a largo plazo hacen que los procesos de construcción de saberes, de diversificación y de especialización con características identitarias diferenciadas y locales se pierdan. En definitiva, obstruye la construcción de trayectorias donde las fortalezas de competitividad territorial se centren en ventajas comparativas creadas.

En este sentido, las industrias culturales son una oportunidad desde su capacidad de absorción de mano de obra –actividad intensiva en capital–, por su potencial creativo y su articulación con procesos de innovación.

La creatividad y los capitales histórico-artísticos son elementos centrales de los procesos territoriales de construcción de sinergias de valor. Las ventajas comparativas creadas devienen de la concurrencia simultánea de encadenamientos productivos en los que la innovación, la retroalimentación de la investigación, la aplicación y la experimentación de saberes locales, junto con la especialización, generan el desarrollo de economías de escala.

Industrias culturales

Al hablar de las industrias culturales en la actualidad, se toma en cuenta los aspectos de las actividades de producción, comercialización y comunicación en gran escala de mensajes y bienes culturales que favorecen la difusión masiva nacional e internacional de la información, el entretenimiento y el acceso creciente de las mayorías. Esta definición permite comprender que tienen como base para su desarrollo y creación de valor los avances científico-tecnológicos y el mayor acceso de la sociedad a la educación.

Las industrias culturales dependen de la producción de valor simbólico para garantizar la concurrencia en la generación de valor económico, existiendo una vinculación entre estas dos categorías derivada del mercado del arte. Los mecanismos de construcción de valor y de las estrategias de diferenciación y de innovación son muestras de las oportunidades de este sector respecto de las estrategias de desarrollo territorial. Este proceso promueve la innovación y las ventajas comparativas creadas por el territorio, por lo que establece un círculo virtuoso de riqueza, distribución y consumo. Además, las industrias culturales son industrias sustentables y protectoras del medio ambiente toda vez que dependen de él para su realización en tanto valor simbólico.

Valor simbólico

Definido como aquel que va más allá de lo que puede ser medido en términos económicos es difícil de cuantificar en términos materiales, pero es lo que justifica el valor económico de las obras. El *capital simbólico* consiste en una serie de propiedades intangibles inherentes al sujeto que únicamente pueden existir en la medida que sean reconocidas por los demás (Bourdieu, 1983). En este sentido, existe una característica dual de valor –bien cultural y mercancía–, donde los procesos de validación son siempre justificados por un mensaje o un valor intangible que se encuentra legitimado por un grupo de pares en un espacio físico y virtual de conocimiento. En este punto, la construcción de valor simbólico se encuentra apoyada por una serie de temas y características particulares, entre ellas:

- la posición de la “crítica”;
- la negación del mercado;
- el apoyo de una “industria del conocimiento” (instituciones artísticas, simposios, publicaciones, etc.);
- la referencia artístico-histórica;

- el triunfo de la cultura pop, el consumo global y el poder financiero;
- la fascinación por la celebridad;
- la confusión entre datos económicos y los logros artísticos.

Valor económico

El valor económico en el arte solo existe en la medida que es validado por un valor simbólico previo sobre el que se apoya. Las industrias culturales producen sinergias de valor articulando procesos donde la especialización y la diversificación son factores esenciales y determinantes para su éxito. Entre las características distintivas de dichos procesos cabe indicar:

- que el valor de una cosa no está fundado en la cosa en sí, sino en la representación en otro (Marx);
- la necesidad de legitimación del valor simbólico para obtener valor económico;
- que el arte se distingue por su singularidad, que coloca al artista en una posición monopolística que incrementa su carga simbólica;
- que el valor simbólico se incrementa asociado exclusivamente con el artista;
- que la durabilidad evoca la sustancia de su valor en su propia materialidad.

Así, concluimos este apartado identificando a las industrias culturales como uno de los sectores de fuerte vinculación con las dinámicas de generación de valor basada en ventajas comparativas creadas. Apostar a las políticas culturales como estrategia de desarrollo territorial se consolida así en una alternativa con ventajas vinculadas al arraigo cultural, al fortalecimiento de la identidad y al uso intensivo de mano de obra y saberes locales.

ARTICULACIÓN ENTRE INSTITUCIONES INCLUSIVAS, CAPACIDADES, INDUSTRIAS CULTURALES Y DESARROLLO

La creación y transformación de la información durante los pasados treinta años ha impuesto un nuevo requisito para la competencia: la *economía del conocimiento* solo crea valor añadido en los productos y servicios en cuyo proceso de creación o transformación participa³. Es decir, que la economía contemporánea está determinada por la incorporación de procesos de innovación –ideas que crean valor– en los procesos productivos.

³ En este punto, se puede señalar que todos los procesos de creación de valor a lo largo de la historia de la humanidad se han basado en el conocimiento que permite transformar las condiciones de producción mediante el incremento de la productividad socialmente utilizada.

Junto con este primer elemento centrado en la creatividad, existe también otro basado en la incorporación de “diferenciación y coooperencia” – “cooperación” más “competencia” – dentro de un marco de *construcción de identidad*. Esta característica potencia la innovación al colocar un eje en el territorio, la historia y la diversidad. La sinergia de estos elementos hace posible que los sectores vinculados a la industria del conocimiento y de la cultura sean responsables de estrategias y procesos de crecimiento capaces de favorecer tanto la diversificación productiva de bienes y servicios como el desarrollo local de un territorio determinado a corto, mediano y largo plazo.

Es mediante instituciones inclusivas que promuevan la validación de mercado a partir de mecanismos de precios que garanticen una inclusión basada en la innovación y en la diferenciación que las industrias culturales representan una oportunidad para el desarrollo de los territorios. La inversión en procesos de conocimiento basados en procesos creativos locales generará un incremento de las capacidades y de los grados de libertad de los individuos participantes mediante sinergias de valor (Boisier, 2004) y realización de los fines propuestos por el desarrollo; esto es, poder realizar las acciones que el individuo tiene razones para valorar.

Así, cabe subrayar que las instituciones, el enfoque de las capacidades y las ventajas comparativas creadas se juntan para el logro de un mismo objetivo: potenciar la libertad efectiva de los individuos que componen una sociedad. Este resultado será validado por el mercado mediante mecanismos de descubrimiento de precios en un esquema de competencia.

El último siglo ha demostrado que las industrias culturales tienen un poderoso efecto multiplicador en la generación de ingresos y de las capacidades locales. El creciente número de personas que se desplazan a nivel global por motivos turísticos y laborales ha crecido exponencialmente durante los últimos cien años y ha generado un nuevo desafío económico: la generación de valor que utilice los saberes propios del territorio como ventaja comparativa junto con el crecimiento de las industrias culturales como estrategias de desarrollo. El incremento de las capacidades locales, el fomento de la innovación y la diversificación productiva son, por lo tanto, determinantes para alcanzar el éxito buscado.

Los últimos cincuenta años se han caracterizado por una democratización y una diversificación de los mercados culturales que han ingresado a nuevos territorios, a un sector que era característico del mundo occidental y europeo hasta la década del 1950. La actualidad está representada por una multiplicidad de espacios de mercado y de producciones artísticas de relevancia y competitividad

internacional. Los artistas se han vuelto individuos cuya presencia es requerida en diversos espacios y en donde su figura se ha vuelto central en la determinación del valor económico (Graw, 2013).

Todos los procesos de desarrollo exitosos a nivel internacional han basado su estrategia —primero— en la creación de sectores de alta especialización y —luego— en una diversificación que incrementa la productividad social mediante el aprovechamiento de los conocimientos adquiridos. Solo esta especialización seguida de una diversificación promueve las “industrias del conocimiento” que, asociadas a los diferentes procesos de producción, establecen sinergias en la generación de valor entre los sectores⁴.

América Latina cuenta con la oportunidad de establecer nuevas propuestas que aporten su identidad a una construcción que busque establecer nuevos mecanismos de generación de riqueza basados en estas industrias.

UNA TEORÍA DEL VALOR DEL ARTE

Fue Adam Smith quien realizó la pregunta que desembocaría en el desarrollo de la Economía como ciencia social respecto del origen del valor. Si existe riqueza esta debe provenir de alguna fuente, entonces ¿qué es lo que genera valor? ¿Cuál es el proceso, mecanismo o elemento que genera valor? En su momento, el axioma sobre la producción como representación de la riqueza era un hecho, pero no así su origen, sobre el cual no se había profundizado.

Es desde este punto que el recorrido de la formulación y estudio sobre el valor ha recorrido un largo camino representado en dos visiones principales expuestas por la corriente clásica en la teoría objetiva del valor y la escuela neoclásica con la teoría subjetiva de valor.

Para los clásicos, el valor debía provenir de una fuente común, correspondiendo a la búsqueda de un orden colectivo, siendo dicha fuente el trabajo humano – objetivado– socialmente necesario para la fabricación de la mercancía como fuente originaria del valor.

Por el contrario, los neoclásicos estudiaron el fenómeno de una forma completamente diferente basada en el deseo como origen del valor, visión desarrollada desde Jeremy Bentham por los utilitaristas. La fuente determinante del valor será para esta escuela una comparación entre deseos y los costos de producción para una canasta de consumos (Alfred Marshall, 1931).

⁴ Por ello, es importante destacar que la sola diversificación no es una opción de políticas a largo plazo para los territorios en la medida que pretendan consolidar estos procesos.

En suma, y regresando al estudio que abordamos en este artículo, podríamos establecer que existen dos componentes originarios que representan el valor en el arte y que se corresponden con características presentes en las dos explicaciones del valor previamente expuestas.

Por tener este mercado características particulares vinculadas a su funcionamiento, a la limitación de su oferta y al peso relativo de la demanda se configura un funcionamiento particular. El valor estará explicado por el juego de los dos componentes antes mencionados, a saber.

Dos componentes principales:

- Un componente subjetivo de valor basado en la generación de valor simbólico. Valor simbólico que genera deseos –búsqueda de placer a la Bentham– y constituye la base para la utilidad marginal. En esta parte se basa gran parte del libro *¿Cuánto vale el arte?* de Isabel Graw para explicar el funcionamiento de los procesos de validación de los precios de mercado. Aquí, el valor simbólico se determina como propiedades intangibles inherentes a la obra que únicamente pueden existir en medida que sean reconocidas por los demás.
- Un componente objetivo de valor avalado por el trabajo objetivado en los procesos vinculados al funcionamiento del mercado y de las actividades necesarias en las funciones de los mercados del arte, tales como funcionamiento de las ferias, bienales, galerías, etc. En este componente está presente el aporte de Boris Groys *Volverse Público*, vinculado a la proletarización de los artistas en los procesos de trabajo y al funcionamiento del Internet como espacio de socialización de los símbolos y de la reducción de su peso –símbolo débil–.

En el mercado del arte, todo valor económico se encuentra respaldado por un valor simbólico que lo constituye como obra. Este valor presenta características especiales vinculadas a la categoría de lo bello como “aquello que se registra en el momento en que ocurre” (Muriel Barbery, 2007), refiriéndose a la sensación inasible que se produce al contacto con una obra de arte. Esto representa la vivencia de un flujo de transformación del sujeto. Esta característica está asociada en el estudio de la economía empírica a la economía de la felicidad, relativa a la importancia de la vivencia para la construcción de la felicidad y por tanto del valor. Todo proceso que genera felicidad y, por lo tanto, placer (Bentham, 2008) se refiere a un proceso vinculado a una vivencia: toda felicidad es un flujo, una transformación. Tanto a experiencia artística como la experiencia religiosa comparten la imposibilidad capturar la transformación, lo inasible relativo a la belleza. Parecería que siempre se nos va de las manos todo momento de transformación que tiene la capacidad de elevarnos. Estos procesos, sin embargo, cuentan

con un potente valor simbólico relativo a la propia experiencia y es este valor el que se traduce en un valor de mercado, en un precio (Cohen, 2013).

Así podemos establecer un fuerte vínculo entre el valor simbólico y el valor económico que se reforzara o debilitara en relación a los determinantes institucionales y objetivos relacionados con el trabajo humano objetivado en el proceso de producción del mercado del arte.

El valor constituido por el proceso subjetivo mediante la conformación de valor simbólico corresponde al valor originario del arte y este se relaciona con la belleza y la búsqueda del placer. No obstante, este valor no es estable ni es “cierto” sin la intermediación de un conjunto de actores y procesos vinculados al funcionamiento del mercado del arte. Aquí ingresan elementos constitutivos del valor relacionados con la cantidad de trabajo humano objetivado en el proceso de producción. Todo proceso cultural requiere de trabajo humano por definición y este constituye una fuente de valor objetiva. La producción, la realización de la obra y la comercialización para enmarcar estos procesos en grandes dimensiones corresponden a los momentos constitutivos en la generación de valor de mundo del arte.

Así planteado, podemos exponer dos procesos y dos momentos que se refuerzan mutuamente y que constituyen la explicación de la construcción y determinación del valor en el mercado del arte. Los museos, los teatros, las ferias y las bienales constituyen en la actualidad espacios de validación del valor, en tanto que espacios para la validación del valor simbólico que se transformará en valor económico. La constitución de estos espacios institucionales garantiza el funcionamiento del mercado y la creación y estabilidad del valor.

CONCLUSIONES

El aporte teórico desarrollado ha buscado ampliar la base de análisis sobre la construcción de políticas públicas con integración internacional capaces de aumentar la estructura productiva y su competitividad.

Para ello, se ha abordado el estudio de las instituciones en primer lugar que promueven procesos de desarrollo. Luego, he presentado los diferentes enfoques de justicia y de ordenamiento social, rescatando importantes avances y aportes de cada una de ellos y evitando establecer un orden de preferencias entre ellos. Mi interés fue exponer elementos necesarios para pensar sobre los ordenamientos socio-económicos y las dinámicas institucionales para la construcción de sociedades más inclusivas. En este sentido, se ha establecido que el enfoque de la jus-

ticia basado en el desarrollo de las capacidades es el modelo más apropiado para alcanzar sociedades cohesionadas y competitivas. La tercera parte se centró en abordar cuestiones relativas a la generación de ventajas comparativas creadas en el sector de las industrias culturales.

En base a lo trabajado en este documento se pueden establecer una serie de prioridades que los territorios deberán abordar en la construcción de sus políticas territoriales para fomentar procesos de desarrollo. A saber:

1. Es así que se ha tomado la reflexión sobre la construcción de ventajas comparativas creadas como eje capital para el estudio de los mecanismos de motivación a fin de generar procesos creativos, de valor simbólico y de valor económico. Asimismo, la especialización, la diversificación y la cooperación técnica, como las estrategias centrales que deben encarar los territorios para procesos a largo plazo.
2. Se ha considerado a las economías del conocimiento fundamentales para las estrategias de acumulación vinculadas a ciclos de crecimiento constantes y estables; asimismo, a las industrias culturales, los capitales culturales e históricos y los procesos creativos, para promover las condiciones de surgimiento de emprendedores creativos, que dependerán de las instituciones políticas y económicas que posibiliten su desarrollo.
3. También se ha hecho hincapié en la creatividad y los capitales históricos-artísticos como elementos centrales de los procesos territoriales de construcción de sinergias de valor. En definitiva, se ha puesto foco en que la construcción de ventajas comparativas creadas deviene de la concurrencia simultánea de encadenamientos productivos donde la innovación –proceso creativo que crea valor–, la retroalimentación de la investigación, la aplicación y la experimentación de saberes locales y la especialización generan crecientes economías de escala.

En conclusión, las industrias y los capitales culturales son espacios cuyas características de especialización y capacidades potencian la generación de valor, la construcción de capacidades individuales y la diversificación de sectores de la economía. El resultado final esperado, claro está, es la generación de un conjunto de valores específicos vinculados a la creación de riqueza, el fortalecimiento de la cultura y una la mejor distribución del ingreso.

BIBLIOGRAFÍA

- Acemoglu, D., Robinson, J. (2006). *Economic Origins of Dictatorship and Democracy*. Cambridge University Press.
- Acemoglu, D., Robinson, J. (2012). *¿Por qué fracasan los países? Los orígenes del poder, la prosperidad y la riqueza*. Buenos Aires: Ariel.
- Adorno, T., Horkheimer, M. (2013). *Dialéctica de la Ilustración*. Madrid: Akal.
- Adorno, T., Morin, E. (1967). *La industria cultural*. Buenos Aires: Galerna.
- Barbery, M. (2007). *La Elegancia del Erizo*. Buenos Aires: Planeta.
- Bentham, J. (2008). *Introducción a los principios de moral y legislación*. Buenos Aires: Claridad.
- Boisier, S. (2004). *Desarrollo endógeno: ¿para qué?, ¿para quién?*, http://www.cedet.edu.ar/Archivos/Bibliotecas/ponencia_boisier.pdf.
- Bourdieu, P. (1983). *Poder, Derecho y Clases Sociales*. Bilbao: Desclée.
- Cejudo Córdoba, R. (2007). Capacidades y libertad. Una aproximación a la teoría de Amartya Sen, *Revista Internacional de Sociología*, LXV, (47), 9-22.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2014). *Pactos para la igualdad. Hacia un futuro sostenible. Trigésimo quinto período de sesiones de la CEPAL. Lima, 5 a 9 mayo de 2014*, en http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/36692/6/LCG2586S-ES353s_es.pdf.
- Cornella, A. (1999). *Cambios en la cadena de valor en la industria editorial*, <http://www.infonomia.com/img/pdf/cadenadevalor.pdf>.
- Fleck, R. (2014). *El sistema del arte en el siglo XXI*. Buenos Aires: Mar Dulce.
- García Canclini, N. (2002). *Las industrias culturales y el desarrollo de los países americanos*, <http://www.oas.org/udse/espanol/documentos/1hub2.doc>.
- Garrido Sánchez, P. (2009). *Amartya Sen, o el desarrollo humano como libertad*, <http://www.nuevarevista.net/articulos/amartya-sen-o-el-desarrollo-humano-como-libertad>.
- Getino, O. (1994). *Las industrias culturales en la Argentina. Dimensión económica y políticas públicas*. Buenos Aires: Colihue.
- Graw, I. (2013). *¿Cuánto vale el arte?*, Buenos Aires, Mar Dulce.
- Groys, B. (2014). *Volverse público*. Buenos Aires: Caja Negra.
- Thornton, S. (2008). *Siete días en el mundo del arte*. Barcelona: Edhasa.
- Marshall, A. (1931). *Principios de economía*. Barcelona: El Consultor Bibliográfico.
- Nozick, R. (1988). *Anarquía, Estado y utopía*. Barcelona, Fondo de Cultura.
- Nussbaum, M. (2014). *Emociones políticas*. Barcelona: Paidós.
- Nussbaum, M. (2012a). *Crear capacidades*. Barcelona: Paidós.
- Nussbaum, M. (2012b). *Las fronteras de la justicia: consideraciones sobre la exclusión*. Barcelona: Paidós.
- Rawls, J. (2012). *La Justicia como equidad: Una reformulación*. Barcelona: Paidós.

- Resico, M. (2015). The Challenge of Institutionalizing Social Inclusion: Latin American Case. En: F. Felice, G. Taiani (eds.), *Poveri e ricchi. La sfida: istituzionalizzare l'inclusione social*. Roma: Lateran University Press.
- Sen, A. (2000a). *Desarrollo y libertad*. Barcelona: Planeta.
- Sen, A. (2000b). *La libertad individual como compromiso social*. Quito: Abya-Yala.
- Sen, A. (2011). *La idea de la justicia*. Buenos Aires: Taurus.
- Urquijo Angarita, M.J. (2014). La teoría de las capacidades en Amartya Sen. *EDETANIA*, (46), 63-80.